



REF. : ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA
N° ID: 3285-20-L119.-

Curaco de Vélez, 24 de Septiembre del 2019.

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Municipal N° 1.909 de fecha 06/12/2016 que asume Alcalde.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1.998 de fecha 26/12/2018, que aprueba presupuesto municipal para el año 2019.
4. La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal;
6. La resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón;
7. Decreto N° 1410 de fecha 12/05/2015 del Ministerio de Hacienda que modifica reglamento de compras públicas

CONSIDERANDO:

- a) Se realizó Licitación Pública para adquisición de galvanos para entregar como estímulos en actividad deportiva día 8 de octubre.
- b) Que estos servicios no se encuentran en el catalogo electrónico ChileCompra Express, que sean convenientes para esta Municipalidad.
- c) Que en consideración a ello, mediante Decreto Alcaldicio N° 1.512 fecha 29/08/2019 se aprobaron las bases de la licitación Pública y/o Bases Técnicas ID N° 3285-20-L119.
- d) Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:
 - Precio 60%
 - Calidad del producto 25%
 - Plazo entrega 15%
- e) Que en la licitación anteriormente citada se presentaron los siguientes oferentes:

Oferentes	Rut
ACIMA GLOBAL SPA	
ACRILICOS ACRILANDIA SPA	
VERONICA CARDENAS Y CIA. LTDA.	
JUAN RIQUELME GONZALEZ	



MANUEL OGANDO MEZ		
PATRICIO VASQUEZ CISTERNAS		
SERV. PUBLICITARIOS JOSE TORRES EIRL.		
SONIA ROBINSON HECHTLE		

DECRETO ALCALDICIO N° 1.665.-

1. **APRUEBESE** la siguiente acta evaluación/cuadro comparativo de adjudicación para licitación Privada N° ID 3285-20-L119, de acuerdo a la evaluación de los antecedentes aportados por los oferentes hábiles y evaluados en cuadro comparativo, según Bases Administrativas y Bases técnicas/términos de referencia, se propone **adjudicar** al siguiente proveedor de la licitación pública.



Proveedor	Rut	Valor C/imp.
PATRICIO VASQUEZ CISTENAS		\$342.720.-

2. **IMPUTESE**, la presente licitación pública en los ítems 24-01-008 "Premios y otros", del Presupuesto Municipal año 2019.
3. **AUTORISESE**, enviar orden de compra al proveedor adjudicado, generada en portal mercadopublico.cl
4. **PUBLIQUESE**, en portal www.mercadopublico.cl.

Anótese, Comuníquese, Publíquese y Archívese



MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR
ALCALDE

LCS/MSB/pro

Distribución

- Adquisiciones
- CC Archivo DAF.
- CC Archivo Alcaldía